

Fecha: 21-07-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl. : La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para Talca

Pág. : 4
Cm2: 273,5

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL

Aprueban Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para Talca

TALCA. En sesión del concejo municipal fue aprobado este martes el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), un instrumento que define medidas concretas para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático en la ciudad. El documento contempla la identificación de las zonas más vulnerables de la comuna, estrategias específicas, plazos de ejecución, fuentes de financiamiento y mecanismos de monitoreo para asegurar el cumplimiento de sus metas, vinculándose además con otros instrumentos de planificación comunal como lo es el Plan

Regulador; estrategias regionales y nacionales. Entre los principales ámbitos de intervención del PACCC se encuentran la gestión hídrica, la movilidad sostenible, la gestión de residuos, la eficiencia energética y la conservación de áreas verdes y biodiversidad. También se establece la necesidad de preparar la comuna ante riesgos climáticos identificados como olas de calor, sequías prolongadas, inundaciones por lluvias intensas y riesgo de incendios forestales en zonas periféricas, con especial foco en proteger a grupos más vulnerables como

adultos mayores, niños y personas con enfermedades crónicas.

El alcalde Juan Carlos Díaz

destacó el trabajo y el Plan en sí. "Valorar y relevar el trabajo que han desarrollado los profesionales, que

ha sido un plan participativo y que involucra también propuestas que son aterrizadas de aquí al 2030 y no

me cabe duda que lograrán mitigar los efectos del cambio climático en nuestra comuna. Sabemos que este es un aporte con un grano de arena, pero cada esfuerzo y cada acción que se realiza es muy valiosa e importante".

Luego de la aprobación por parte del concejo municipal, el instrumento pasará a las etapas de Implementación, que incluye difusión y ejecución de las medidas y de Evaluación con procesos de seguimiento y monitoreo, así como ajustes que puedan requerirse, durante su vigencia, que será de 4 años.



La iniciativa define medidas concretas para mitigar y adaptarse a fenómenos climáticos extremos.